

NOTICIA PUBLICA
Enmiendas del Plan de Acción de HUD de la Ciudad de Bakersfield: Enmienda No. 17
(FY08/09)

Aviso de periodo de revisión de 30 días y audiencia pública

Este Aviso Público es para que los residentes de la Ciudad de Bakersfield tengan la oportunidad de comentar sobre las siguientes enmiendas al Plan de Acción de HUD: Enmienda No. 17 (FY08/09), más detalladamente descrita a continuación.

En cumplimiento con 24 CFR Parte 91.505 – Enmienda, la Ciudad debe notificar públicamente una enmienda cuando se crea, cancela un proyecto financiado por HUD o un proyecto existente ha cambiado sustancialmente en propósito o alcance. Los ciudadanos tienen hasta el 7 de abril de 2020 para proporcionar a la Ciudad cualquier comentario por escrito sobre las enmiendas propuestas. El 8 de abril de 2020, se llevará a cabo una audiencia pública ante el Consejo de la Ciudad de Bakersfield para aceptar la opinión de la comunidad sobre las siguientes enmiendas al Plan de Acción de HUD. El 9 de abril de 2020, o alrededor de esa fecha, la Ciudad presentará la enmienda al Departamento Federal de Vivienda y Desarrollo Urbano notificándoles los cambios adoptados.

La audiencia pública está actualmente programada para:



Ubicación: Cámaras del Concejo de la Ciudad de Bakersfield
1501 Truxtun Avenue
Bakersfield, California 93301
Fecha: 8 de abril de 2020
Hora: 5:15 p.m. o después

La Cámara del Ayuntamiento es accesible para personas con discapacidad. Las personas discapacitadas que necesitan asistencia especial para asistir o participar en una reunión del Consejo de la Ciudad pueden solicitar asistencia en la Oficina del secretario de la Ciudad, City Hall North, 1600 Truxtun Avenue, Bakersfield, California, 93301 o llamando al (661) 326-3767. Para servicios TTY, llame a Servicios de retransmisión de California al 711.

Se hará todo lo posible para acomodar razonablemente a personas con discapacidades y personas que hablen un idioma que no sea inglés, haciendo que los materiales de la reunión estén disponibles en formatos alternativos. Las solicitudes de asistencia deben hacerse con cinco (5) días hábiles de anticipación a la Oficina del secretario de la Ciudad, al (661) 326-3767. Para servicios TTY, llame a Servicios de retransmisión de California al 711.

Los comentarios por escrito pueden dirigirse a: Coordinador de Desarrollo Comunitario en el Departamento de Servicios de Desarrollo, 1715 Chester Avenue, segundo piso, Bakersfield, California 93301, teléfono (661) 326-3765 o FAX (661) 852-2138.

Publicado – 6 de marzo de 2020

Sumario de las Enmienda del Plan de Acción

ENMIENDA NO. 17 FY 08/09 PLAN DE ACCIÓN - B-08-MN-06-0503

Título de Proyecto y Descripción	ID de proyecto Código de Actividad/ Citaciones/Nat./ Obj.	Cantidad de Presupuesto	Cambios al presupuesto	Total de Fondos Revisados	Saldo Restante No Utilizado
<u>INCREASE/CREATE</u> <u>* Proyecto: Reurbanización de propiedades demolidas o vacantes</u>	D/1.a.	\$0	+\$99,049.52	\$99,049.52	\$99,049.52

ENMIENDA NO. 17 FY 08/09 PLAN DE ACCIÓN - B-08-MN-06-0503

Título de Proyecto y Descripción	ID de proyecto Código de Actividad/ Citaciones/Nat./ Obj.	Cantidad de Presupuesto	Cambios al presupuesto	Total de Fondos Revisados	Saldo Restante No Utilizado
---	--	--------------------------------	-------------------------------	----------------------------------	------------------------------------

*** Actividad: 22nd Street Lofts**

Esta actividad proporciona apoyo financiero para el desarrollo de un complejo de viviendas de 20 unidades que ofrece viviendas asequibles para personas mayores con un 30% de AMI o menos.

Este proyecto fue financiado y creado a partir de \$99,049.52 en fondos NSP de Direct Homeownership. (A/1.A). El Ayuntamiento aprobó esta enmienda el 8 de abril de 2020.

REDUCCIÓN

<u>Proyecto: Compra y rehabilitación de viviendas.</u> <u>Actividad: Asistencia directa para propietarios de viviendas <120% - LMMI</u>	A/1.a.	\$2,193,084.5 2	-\$99,049.52	\$2,094,035 .00	\$0
---	--------	--------------------	--------------	--------------------	-----

Esta actividad proporciona asistencia directa de propiedad de vivienda de hasta \$ 50,000 a compradores de vivienda calificados cuyos ingresos no superen el 120% del ingreso medio ajustado para Bakersfield. Los compradores potenciales de viviendas deben cumplir con las pautas establecidas por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE. UU. (HUD) y la Ciudad de Bakersfield para el programa y haber completado con éxito un curso de Asesoría para compradores de viviendas certificado por HUD. Las viviendas compradas deben estar dentro del área designada del Programa de Estabilización de Vecindarios de la Ciudad de Bakersfield. La ciudad de Bakersfield continuará trabajando con agentes y agencias inmobiliarias e institutos financieros locales para comercializar el programa. Se estima que 22 hogares se beneficiarán con la compra de

ENMIENDA NO. 17 FY 08/09 PLAN DE ACCIÓN - B-08-MN-06-0503

Título de Proyecto y Descripción	ID de proyecto Código de Actividad/ Citaciones/Nat./ Obj.	Cantidad de Presupuesto	Cambios al presupuesto	Total de Fondos Revisados	Saldo Restante No Utilizado
<p>una casa a través del programa. Los costos del proyecto incluyen \$ 70,000 para costos de entrega directa. Se agregaron \$ 44,979 adicionales a la entrega directa a través de una enmienda aprobada por el Concejo Municipal el 17 de febrero de 2010. La entrega directa para esta actividad es un total de \$ 114,979.00.</p>					
<p>Un adicional de \$ 565,000 en fondos reasignados de la Actividad 6.1 - Administración. El Ayuntamiento aprobó esta enmienda el 24 de marzo de 2010.</p>					

* Nota: Cualquier actualización textual necesaria para incorporar esta enmienda en el Plan de Acción se realizará después de la aprobación de esta enmienda.

JULIE DRIMAKIS, CMC
 SECRETARIO DE LA CIUDAD y exfuncionario secretario de
 el Consejo de la ciudad de Bakersfield